



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
XVI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
25 DE AGOSTO DE 2026**

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la suplementación del Proyecto “**HABILITACIÓN SALA CUNA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APOYO HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES**”, Código BIP N°40001344-0, por M\$102.508.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Descripción	Montos
Consultoría (Asignado)	\$90.108.000
Contrato adjudicado	\$90.108.000
Más costo nuevos requerimientos para obtener el Permiso de Edificación	\$9.400.000
Suplemento Solicitado	\$9.400.000
Porcentaje de Incremento	8,8%

La suplementación tiene por finalidad financiar los requerimientos adicionales necesarios para adecuar el diseño y obtener el permiso de edificación, derivados de la actualización del Plan Regulador Comunal de Iquique y de las condiciones de protección patrimonial aplicables al recinto hospitalario. El proyecto registraba un costo aprobado de M\$93.108.- alcanzando con el suplemento un costo total de M\$102.508.-

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°704/2026, de fecha 27 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes rectificar el Certificado N°255/2026, de fecha 23 de junio de 2026, únicamente en lo relativo a la superficie del inmueble fiscal objeto de la solicitud de concesión de uso gratuito correspondiente a:

- **Expediente N°1CTC1647, destinado al desarrollo de estudios asociados a un Centro Interactivo de la Infancia y Juventud.**

En consecuencia, donde el antecedente original consignó una superficie de 1.596 m², deberá entenderse la superficie corregida de 1.545 m², conforme al Ordinario N°SE01-3173-2026 de la Seremi de Bienes Nacionales; la minuta de deslindes acompañada individualiza el polígono con una superficie de 1.545,55 m². La rectificación no altera la finalidad ni las demás condiciones del pronunciamiento previamente emitido.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por la División de Planificación y Desarrollo Regional mediante Memo N°154/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, por cinco años, a favor del:

- **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, Expediente N°1CGC9372.**

La solicitud recae sobre un inmueble fiscal de aproximadamente 350 m², ubicado en el sector Playa Ligate de Iquique, destinado a regularizar administrativamente el uso de una vivienda fiscal asignada al servicio, conforme a la compatibilidad territorial informada en los antecedentes.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°728/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, por diez años, a favor de la:**

- **CORPORACIÓN MUSEO OFICINA VICTORIA, Expediente N°1CGL2619.**

La concesión comprende un terreno de aproximadamente 3.136,75 m² emplazado en la ex Oficina Salitrera Victoria, destinado al desarrollo de un museo de sitio para conservar y difundir la memoria de la vida pampina y el patrimonio histórico asociado a la antigua oficina salitrera, en los términos de los antecedentes técnicos y territoriales acompañados.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°728/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, por cinco años, a favor de:**

- **COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE IQUIUCA, Expediente N°1CTC1522.**

La concesión comprende un terreno de 35,92 m², ubicado en el cruce de la Ruta A-635, Km 1,39, al suroeste de los baños públicos de la localidad de Iquiuca, comuna de Pozo Almonte, asociado a la Comunidad Indígena Quechua de Iquiuca, concesión de uso gratuito de corto plazo por 5 años, con la finalidad de rescatar y revalorizar el patrimonio cultural local, mejorar las condiciones de manejo animal y contribuir al desarrollo turístico sostenible de la comunidad de Iquiuca.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°728/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes rectificar el Certificado N°279/2026, de fecha 20 de julio de 2026, correspondiente al **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2026**, exclusivamente respecto de los montos asignados a Radio Cavancha FM y Radio Lynch Online.

La rectificación consiste en dejar sin efecto la rebaja de \$137.500.- aplicada por error a Radio Cavancha FM, que deberá mantener un monto aprobado de \$3.500.000.-, imputándose dicha rebaja a Radio Lynch Online, cuyo monto aprobado queda en \$3.362.500.-. La modificación no altera el monto total asignado por el Consejo Regional.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá mediante Ord. N°48, de fecha 31 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar las siguientes designaciones:

- Designar al consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez como representante suplente del Consejo Regional de Tarapacá ante el **Directorio de la Corporación Centro Tecnológico de Economía Circular – CircularTec**, manteniéndose como representante Titular el consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva.
- Designar al consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado y al profesional de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional Sr. Franklin Jorquera Hurtado como contrapartes para el seguimiento de los proyectos del **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2026**.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar los siguientes cometidos y participaciones institucionales:**

- Participación de los consejeros regionales que tengan interés en asistir a la **Conferencia OCDE 2026 sobre Regiones y Ciudades Mineras**, a celebrarse en Antofagasta los días 28 al 30 de octubre de 2026.
- Participación de los consejeros regionales que tengan interés en asistir a la **Escuela de Asuntos Internacionales Zona Centro Norte**, convocada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a realizarse en Arica los días 26 y 27 de agosto de 2026.
- Participación de los consejeros regionales que tengan interés en asistir al **Seminario Institucional de la Red de Integridad y Estado Abierto**, organizado por CEPAL con colaboración de la Contraloría General de la República, a realizarse en Santiago el 27 de agosto de 2026.
- Participación de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón, Néstor Jofré Núñez y Carlos Mauricio Schmidt Silva, y de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en la agenda del Comité Organizador Local de los **Juegos ODESUR 2027**, a desarrollarse en Rosario, Argentina, entre los días 22 y 26 de septiembre de 2026.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

9. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes designar a la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma para participar, en representación del Consejo Regional de Tarapacá, en el “Seminario de Intercambio de Experiencias sobre Gobernanza y Administración Pública para Chile”, organizado por el Centro Internacional de Capacitación para Hong Kong y Macao de la Academia Nacional de Gobernanza de China, a realizarse entre los días 10 y 23 de septiembre de 2026, en Beijing, República Popular China.**

Se deja constancia que dicha participación no contempla gastos de traslado ni recursos por concepto de viáticos con cargo al Gobierno Regional de Tarapacá.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



10. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la participación de los consejeros regionales que tengan interés en asistir a las siguientes actividades dentro de la Región de Tarapacá:

- *Ceremonia de Inauguración de la adquisición de herramientas, equipos e insumos del proyecto de mantención y recuperación de áreas verdes de la comuna de Camiña, a realizarse el 28 de agosto de 2026.*
- *Encuentro Nacional SIPAN, convocado por la Dirección Regional de INDAP, a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto de 2026 en la localidad de Huaviña, comuna de Huara.*
- *Hito de conmemoración del vigésimo aniversario del Programa Quiero Mi Barrio, convocado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Pozo Almonte, a realizarse el 26 de agosto de 2026 en dicha comuna.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

11. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar el informe sin observaciones, según ordinario 765/2026 de fecha 20 de agosto de 2026, en el marco de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Adenda del Proyecto:

“MODIFICACIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN PLANTA PRODUCCIÓN DE YODO SOLEDAD”, cuyo Titular es Sociedad Contractual Minera PSOL.

La iniciativa tiene por objetivo someter a evaluación ambiental la actual ubicación de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo la SE eléctrica, localizadas en un área distante 150 m al noreste del área de emplazamiento originalmente autorizada y la operación de la piscina de alimentación (ex piscina Olímpica) indicada como fuera de servicio en la RCA N°1/2013.

El proyecto se somete a evaluación en virtud del artículo 2, literal g.3) del RSEIA, por cuanto constituye una modificación que introduce “cambios de consideración” al proyecto originalmente aprobado. En seguida, pues constituye una obligación asumida por este titular, en virtud del PDC presentado y aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Res. Ex. N°4/ Rol D-208-2024.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la Adenda Complementaria presentada por el Titular Sociedad Contractual Minera PSol, para el presente proyecto se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

El Titular en la Adenda Complementaria incorpora información en la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Sin observaciones.

El Titular Sociedad Contractual Minera PSol presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, en la Adenda Complementaria. Sin observaciones.

El Titular en la Adenda Complementaria incorpora información en la Adenda Complementaria sobre el análisis de su proyecto respecto de la relación con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Sin observaciones.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

El Titular presentó en la DIA y en la Adenda el análisis del proyecto respecto del PRICT y el PROT. Sin observaciones.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, informan un pronunciamiento sin observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



12. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDP AÑO 2026 para la iniciativa “DEFENSA DE TÍTULOS MUNDIALES DE BOXEO 2026”, presentada por el Club Deportivo Jiating, por \$11.991.396.-**

La iniciativa tiene por objeto desarrollar en la Región de Tarapacá un evento de boxeo profesional destinado a la defensa de títulos internacionales y contempla acciones de organización, producción, alojamiento de la delegación internacional y comisión fiscalizadora, difusión y vinculación comunitaria.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°054, de fecha 19 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

13. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDP AÑO 2026 para la iniciativa “FORTALECIMIENTO DEL ATLETISMO MÁSTER DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO ZONAL NORTE DE ATLETISMO MÁSTER 2026 Y EL TRASLADO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL AL CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO MÁSTER VALPARAÍSO 2026”, presentada por el Club Deportivo Atletas Máster Tierra de Campeones, por \$15.000.000.-**

La iniciativa considera la organización del Campeonato Zonal Norte de Atletismo Máster 2026 en Iquique y el apoyo logístico para el traslado de la delegación regional al Campeonato Nacional de Atletismo Máster Valparaíso 2026.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°055, de fecha 21 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



14. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “CELEBRANDO Y CONMEMORANDO 60 AÑOS DE FE Y TRADICIÓN ORGANIZANDO A LOS BAILES RELIGIOSOS PARTICIPANTES DE LA FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA TIRANA”,** presentada por la Federación de Bailes Religiosos de La Tirana, por un monto de \$8.318.568.-

La iniciativa tiene por objeto conmemorar los 60 años de trayectoria de la Federación de Bailes Religiosos de La Tirana, contemplando la realización de una Eucaristía de acción de gracias en el Santuario de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana y una actividad de camaradería y reconocimiento destinada a dirigentes, caporales mayores, integrantes de las asociaciones de bailes religiosos y actores vinculados históricamente a la festividad. La actividad considera aproximadamente 300 beneficiarios directos y busca relevar, preservar y transmitir el patrimonio religioso y cultural asociado a la Fiesta de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°052, de fecha 14 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

15. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “CIRCUITO REGIONAL DE CUECA TARAPACÁ: FORMACIÓN CAMPEONATO INFANTIL Y GALA ANIVERSARIO DE IQUIQUE”,** presentada por el Grupo de Danza Bellynesian, por \$18.754.017.-

La iniciativa contempla talleres de cueca en comunas del Tamarugal, un campeonato infantil en Alto Hospicio y una gala artística de cierre en Iquique, con el propósito de fortalecer la cueca como expresión cultural viva y favorecer la descentralización del acceso a actividades artísticas.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°053, de fecha 19 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



16. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “33 AÑOS DANZANDO CON FE Y TRADICIÓN: FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL 1ER SAMBO CAPORAL DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE POZO ALMONTE”**, presentada por el Centro Social Cultural y Deportivo Sociedad Religiosa 1er Sambos Caporales Sagrado Corazón de Jesús de Pozo Almonte, por \$6.242.120.-

La iniciativa tiene por objeto fortalecer y preservar las tradiciones culturales y religiosas de la agrupación, considerando apoyo para sus presentaciones y una actividad conmemorativa de sus 33 años de trayectoria.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°056, de fecha 21 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

17. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes incorporar extraordinariamente a resolución y aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “ENCUENTRO NACIONAL DE CUECA”**, presentada por la Organización Centro Cultural y Social de Cueca Danza y Folklore Savia Nueva, por \$15.000.000.-

La iniciativa contempla la realización de un Encuentro Nacional de Cueca, a desarrollarse entre los días 31 de agosto y 6 de septiembre de 2026, convocando a delegaciones provenientes de distintas regiones del país y promoviendo la participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, tanto en calidad de participantes como de espectadores y colaboradores. El encuentro busca generar un espacio de intercambio cultural, artístico e intergeneracional, orientado a fortalecer, preservar y difundir la cueca como una de las expresiones más significativas del patrimonio cultural chileno, contribuyendo a la valoración de las tradiciones y raíces nacionales.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°057, de fecha 25 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



18. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la **Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02, año 2026**, por M\$2.665.107.- destinada a financiar la creación de la **Asignación “Aplicación Glosa 14 – 2% Emergencia”**, por M\$1.510.000.-, y a suplementar el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, por M\$1.155.107.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
			GASTOS	26.474.264	2.665.107	2.665.107	26.474.264
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	1.510.000	1.465.040	3.044.960
	01		Al Sector Privado	2.000.000	0	1.065.040	934.960
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	2.000.000		1.065.040	934.960
	03		A Otras Entidades Públicas	1.000.000	1.510.000	400.000	2.110.000
		306	SERNATUR – Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá (40048759-0)	1.000.000		400.000	600.000
		309 C	Aplicación Glosa 14 – 2% Emergencia	0	1.510.000		1.510.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.993.764	1.155.107	0	22.148.871
	01		Estudios Básicos	328.704			328.704
	02		Proyectos	20.665.060	1.155.107		21.820.167
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.480.500	0	1.200.067	1.280.433
	03		A Otras Entidades Públicas	2.480.500	0	1.200.067	1.280.433
		277	CONAF – Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	100.000		60.000	40.000
		279 E	Universidad de Tarapacá – Transferencia conformación de red de puntos de observación astropatrimonial (40047383-0)	25.000		25.000	0
		283 E	Universidad Arturo Prat – Transferencia producción y capacitación de capital humano para la elaboración de espumante (40047379-0)	1.500		1.500	0
		288	CORFO – Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	1.818.000		600.000	1.218.000
		289	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – Capacitación promoción comercial, MIPYMES exportadoras o con potencial exportador (40051963-0)	36.000		13.567	22.433
		998 E	Fondo Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional	500.000		500.000	0



El acuerdo fue aprobado con los siguientes lineamientos generales para la utilización del 2% de Emergencia, conforme a lo precisado expresamente en el Pleno:

- *Reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura educacional y de salud.*
- *Reparación, conservación y mejoramiento de edificaciones públicas.*
- *Bacheos, conservación y mejoramiento de calles y vías urbanas o rurales.*
- *Adquisición de equipamiento y tecnología que permita realizar mediciones meteorológicas.*
- *Apoyo y ayudas de emergencia en sectores agrícolas, ganaderos y de pesca artesanal.*

Asimismo, se dejó establecido que, una vez definidos los proyectos por las instancias de emergencia correspondientes, se informará al Consejo Regional las instituciones e iniciativas a las cuales sean destinados los recursos.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°771/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

19. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción formulada por el **consejero regional Sr. Jorge Muñoz González**, en orden a:

- *Oficiar a la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, solicitando informar la cuantía de los recursos de origen central que serán destinados a la Región de Tarapacá para atender la emergencia y sus efectos.*

El acuerdo fue adoptado inmediatamente después de la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 02 FNDR vinculada al 2% de Emergencia, con el objeto de contar con información integral respecto del financiamiento regional y central disponible.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



20. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la suplementación de recursos del Proyecto “**CONSERVACIÓN EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ Y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ**”, Código BIP N°40025662-0, suplemento por M\$34.884.- para el ítem Equipamiento, alcanzando un nuevo monto total de M\$2.761.542.- conforme al siguiente cuadro y alcances:

Producto requerido	Aprobado \$	Oferta \$	Suplemento \$
Salón Pleno CORE: sistema audiovisual, sonido y votación electrónica	52.514.453	81.290.623	28.776.170
Salón Iturra: sistema de audio e iluminación	20.616.750	26.724.187	6.107.437
TOTAL	73.131.203	108.014.810	34.883.607

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°772/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban.

21. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción de la **consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera**, en orden a disponer los siguientes oficios, atendida la contingencia que afecta la conectividad y el normal funcionamiento de servicios en la región:
- Oficiar a la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá y a la autoridad regional de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando informar el plan de mitigación y el plan de trabajo respecto de las rutas y de las dificultades de conectividad que están afectando especialmente a las familias de Alto Hospicio.
 - Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá, solicitando un catastro e información actualizada sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales de la región, incluidos los dependientes del Servicio Local de Educación Pública, establecimientos particulares o de fundaciones y jardines infantiles, así como las medidas de suspensión y recuperación de actividades que correspondan.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- *Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Tarapacá, solicitando informar y orientar a los empleadores respecto de las medidas de flexibilidad que resulten aplicables ante las dificultades extraordinarias de desplazamiento, incluida la posibilidad de trabajo remoto cuando corresponda, con el objeto de resguardar adecuadamente a los trabajadores y la continuidad de las actividades.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.09.02 09:58:25 -0400